



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
26 de junio de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación Séptima reunión

Nairobi, 4 a 12 de agosto de 2026

Tema 4 b) del programa provisional*

**Movilización de recursos y mecanismo financiero:
mecanismo financiero**

Resumen ejecutivo del proyecto preliminar del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes

Nota de la Secretaría

1. En el subpárrafo 8 e) de la decisión [XII/30](#), la Conferencia de las Partes invitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) a poner a disposición del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación un proyecto preliminar de su informe para la Conferencia de las Partes, antes de la reunión de la Conferencia de las Partes en la que se considerará el informe, y especificó que el informe deberá centrarse particularmente en la respuesta del GEF a la orientación previa dada por la Conferencia de las Partes.
2. El proyecto preliminar del informe del GEF para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes se pondrá a disposición como documento de información CBD/SBI/7/INF/13, e incluirá los siguientes anexos:
 - a) Anexo 1: informe sobre las actividades relativas al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;
 - b) Anexo 2: informe sobre las actividades relativas al Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización;
 - c) Anexo 3: lista de proyectos del área focal de biodiversidad y áreas multifocales, para el período de la octava reposición del Fondo Fiduciario del GEF Trust Fund, que fueron aprobados en el período que abarca el informe, entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de marzo de 2026;
 - d) Anexo 4: lista de los proyectos presentados para financiación con arreglo al Área Focal de Biodiversidad del Fondo Fiduciario del GEF que no fueron aprobados en el período que abarca el informe, entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de marzo de 2026;

* [CBD/SBI/7/1](#).

e) Anexo 5: estado de los recursos aprobados por el GEF en el período de la séptima reposición de su Fondo Fiduciario, para la prontitud y medidas tempranas en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

f) Anexo 6: estado de los recursos aprobados por el GEF en el período de la octava reposición de su Fondo Fiduciario para la preparación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los séptimos informes nacionales;

g) Anexo 7: estado de los recursos aprobados por el GEF para la preparación de planes nacionales de financiamiento de la biodiversidad;

h) Anexo 8: estado de los recursos aprobados por el GEF para la preparación de los quintos informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena;

i) Anexo 9: estado de los recursos aprobados por el GEF para la preparación de los primeros informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya.

3. El resumen ejecutivo del proyecto preliminar del informe se anexa a la presente nota en el formato y en los idiomas¹ en que fue recibido.

4. Se invita al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación a tomar nota del proyecto preliminar del informe y de los elementos pertinentes del mismo durante la consideración que haga de la recomendación propuesta en el documento CBD/SBI/7/4.

¹ El GEF suministró las traducciones a los idiomas francés y español.

Anexo

Resumen ejecutivo del proyecto preliminar del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes

RESUMEN

1. En este informe preliminar dirigido a la decimoséptima Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), se presenta información sobre las actividades desarrolladas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) en respuesta al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF) y las directrices de la COP16 de febrero de 2024. Con el fin de apoyar la revisión global del progreso colectivo sobre la implementación del KMGBF que se llevará a cabo durante la COP17, este informe abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de marzo de 2026, correspondientes a todos los meses de reposición del GEF-8 a excepción de los tres últimos, antes de su cierre el 30 de junio de 2026.

Contribución de la familia de fondos del GEF al KMGBF en el período de referencia

2. Las contribuciones directas acumuladas de programación del KMGBF durante el período que abarca este informe, provenientes de todos los fondos y líneas de programación pertinentes del GEF-8 (áreas focales, programas integrados, instrumento de financiamiento distinto de las subvenciones y el Programa de Pequeñas Donaciones financiados por el Fondo Fiduciario del GEF, así como del Fondo para los Países Menos Adelantados y Fondo Especial para el Cambio Climático centrado en la adaptación al cambio climático, y el Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad), ascendieron a USD 4200 millones, movilizand o USD 26 850 millones en cofinanciamiento, de los cuales USD 2130 millones provienen del sector privado y 11 960 millones de dólares aportados por los gobiernos de los países receptores. Esto equivale a un coeficiente de cofinanciamiento de USD 6,4 que se movilizan por cada “dólar del GEF” durante el período analizado, y una inversión total de USD 31 050 millones para el KMGBF.

3. Estos recursos respaldan 560 proyectos y programas, entre ellos 11 programas integrados que han incluido 169 subproyectos relevantes para la biodiversidad. En total, 142 países se han beneficiado de las aprobaciones en el GEF-8 que apoyan el KMGBF. Un tercio (33,4 %) del financiamiento relevante para la biodiversidad programado en los diferentes fondos y líneas de programación se destinó a África, mientras que América Latina y el Caribe representa una cuarta parte (24,3 %), seguida de Asia con el 22,9 % y Europa y Asia central con el 4,5 %, mientras que el 14,9 % se asignó a proyectos globales o regionales. En conjunto, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA) han recibido el 39,5 % del apoyo total del GEF en el período que abarca el informe. En el anexo 3 de este informe, se incluye una lista completa de esos proyectos.

4. En la sección I, se brinda un resumen de las contribuciones previstas de la programación del GEF-8 para las metas del KMGBF, que incluyen las siguientes contribuciones cuantitativas:

- Meta 1: Un total de 1411 millones de hectáreas de tierras y mares impactadas directamente para beneficiar a la biodiversidad.
- Meta 2: 14,1 millones de hectáreas de tierras y ecosistemas bajo restauración.
- Meta 3: 398,6 millones de hectáreas de zonas de conservación, incluidos 358,7 millones de hectáreas de áreas protegidas y 39,9 millones de hectáreas de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (OECM) creadas o sometidas a prácticas de gestión mejoradas.

- Meta 7: Se redujeron 170 767 toneladas métricas de productos químicos que generan preocupación a nivel mundial y sus desechos, y 2,0 millones de toneladas métricas de desechos plásticos residuales fueron prevenidos.
- Metas 8 y 11: Se mitigaron 6 823 000 millones de toneladas métricas de emisiones de gases de efecto invernadero (MtCO₂e).
- Meta 10: 136,5 millones de hectáreas de paisajes bajo prácticas mejoradas y 71 ecosistemas acuáticos compartidos bajo una gestión mejorada, y 3,5 millones de toneladas métricas de reservas pesqueras marinas sobreexplotadas en transición hacia niveles más sostenibles.
- Meta 19: USD 26 850 millones en cofinanciamiento, incluidos USD 2130 millones del sector privado, para una inversión total de USD 31 050 millones en proyectos relevantes para la biodiversidad, conforme a la metodología de los marcadores de Río.
- Metas 22 y 23: 39,9 millones de personas que se benefician de la conservación, el uso sostenible o la restauración de la biodiversidad, incluidas 19,8 millones de mujeres.

Área focal de biodiversidad

5. Para el período del GEF-8, se asignó un total de USD 1920 millones al área focal de biodiversidad del Fondo Fiduciario del GEF, de los cuales USD 1450 millones se proporcionan a los países a través del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (SATR) para la biodiversidad, incluidos USD 641 millones que se asignan teóricamente para apoyar los programas integrados. De esta cifra, se ha logrado una ejecución de recursos de USD 1590 millones (o el 83 %) en el área focal de biodiversidad durante el período del informe.

6. Durante el período de informe, se aprobaron cuatro programas mundiales para apoyar la planificación y la presentación de informes en virtud del Convenio y sus Protocolos a través de la modalidad de actividades habilitantes del GEF, con un financiamiento total del GEF de USD 118 millones.

7. El “Programa General para Apoyar la Revisión y Actualización de Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) y la Producción de los Séptimos Informes Nacionales” (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 72 035 000), aprobado en junio de 2023, brinda apoyo a 139 países, de los cuales 55 han presentado sus estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad y 92 han presentado su séptimo informe nacional al 31 de marzo de 2026. Este programa, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se basa en el proyecto de Apoyo a la Acción Temprana del Marco Mundial de Biodiversidad del GEF-7 (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 39 308 274) que inició el trabajo de alineación de los marcos nacionales con el KMGBF en 138 países. Además, el “Programa General para Respaldo el Desarrollo de Planes de Financiamiento de la Biodiversidad” (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 38 190 000), aprobado en diciembre de 2022, proporciona asistencia a 91 países para elaborar sus primeros planes nacionales de financiamiento de la biodiversidad. En los anexos 5,6 y 7 se presenta información detallada sobre el progreso de este apoyo.

8. Ejecutados por el PNUMA, los proyectos “Apoyo a la Preparación de los Quintos Informes Nacionales sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología” (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 4 059 825), aprobado en abril de 2025, y “Apoyo a la Preparación del Primer Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización” (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 3 701 250), aprobado en abril de 2025, ayudan a 105 y 96 Partes elegibles para cumplir sus obligaciones de presentación de informes nacionales en virtud de los protocolos de Cartagena y Nagoya, respectivamente. Al 31 de marzo de 2026, 84 y 71 de las Partes que participan en estas actividades habilitantes han presentado sus

informes nacionales en virtud de los protocolos de Cartagena y Nagoya, respectivamente. En los anexos 8 y 9 se presenta información detallada sobre el progreso de este apoyo.

9. El segundo tramo del financiamiento específico del GEF para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, la Iniciativa Corazón de la Conservación del GEF-8 (HCI; financiamiento para proyectos del GEF: USD 22 535 780), fue aprobada por el Consejo en diciembre de 2024. La HCI publicó una convocatoria abierta para organizaciones interesadas en participar como potenciales socias y subproyectos. Se recibieron 800 solicitudes, que líderes indígenas revisaron y de las que seleccionaron diez iniciativas. La Iniciativa de Conservación Incluyente, correspondiente al primer tramo como parte del GEF-7 (ICI; financiamiento para el proyecto del GEF: USD 22 535 780), continuó su ejecución durante el período del informe, proporcionando apoyo directo a 10 subproyectos liderados por pueblos indígenas y las comunidades locales en 12 países. Además, se han aprobado numerosos proyectos de asistencia a los pueblos indígenas y las comunidades locales en todas las áreas focales de la cartera del GEF, como se ilustra en la sección I.4.

10. Las actividades relacionadas con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica se detallan en la sección I.2 y en los anexos 1 y 2, respectivamente. En los distintos fondos, se brinda apoyo a cinco países para que implementen medidas de bioseguridad en consonancia con la meta 17, con un financiamiento del GEF de USD 13,1 millones, que moviliza USD 46,8 millones en cofinanciamiento. Catorce países reciben apoyo para implementar el acceso y participación en los beneficios en consonancia con la meta 13, incluido el apoyo a la ratificación del Protocolo de Nagoya, con un financiamiento total del GEF de USD 45,4 millones, que moviliza USD 231,1 millones en cofinanciamiento.

Contribuciones de otras áreas focales y líneas de programación del Fondo Fiduciario del GEF

11. Las contribuciones de otras áreas focales y líneas de programación del Fondo Fiduciario del GEF al KMGBF se describen en la sección I.3.

12. En consonancia con la agenda de integración del GEF y las directrices de la COP del CDB sobre sinergias entre convenciones, las áreas focales de degradación de las tierras, cambio climático, aguas internacionales, y productos químicos y desechos del Fondo Fiduciario del GEF aportaron USD 1590 millones, equivalentes al 61 %, de sus recursos programados, a la implementación del KMGBF.

13. Las directrices de la programación del GEF-8 fortalecieron el compromiso con las soluciones innovadoras de financiamiento combinado. Durante el período del informe, se aprobaron ocho proyectos de financiamiento combinado que contribuyen directamente al KMGBF, incluidos tres bonos innovadores por resultados de biodiversidad en Indonesia, Rwanda y Madagascar; un mecanismo de conversión de deuda soberana por naturaleza en América Latina y el Caribe, y tres proyectos dirigidos a los sectores agrícola y alimentario. Estos proyectos recibieron un financiamiento del GEF de USD 122,8 millones, que moviliza USD 2030 millones en cofinanciamiento. Cada dólar del GEF invertido en un proyecto de financiamiento combinado relacionado con la biodiversidad moviliza USD 16,6 adicionales.

14. Durante el período del informe, se puso en marcha una ambiciosa reforma del Programa de Pequeñas Donaciones, conocida como PPD 2.0, para respaldar mejor el enfoque del KMGBF que involucra a toda la sociedad. Entre junio de 2023 y diciembre de 2024, se aprobaron cuatro proyectos básicos de alcance mundial del PPD, que abarcan 135 países, con un total de USD 241,5 millones y USD 115,7 millones de cofinanciamiento. La reforma amplió las opciones de los países en cuanto a la agencia implementadora; expandió la cobertura de países; aumentó los recursos y el acceso más equitativo, con una mayor proporción del financiamiento para la sociedad civil, y promovió la implementación piloto de nuevos enfoques, entre ellos un Programa de Desafío de las OSC y una

Iniciativa de Microfinanzas. Desde el 31 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025, se ejecutaron 5952 proyectos del PPD, con un valor de donación de USD 226 millones y un valor total de cofinanciamiento de USD 223,8 millones con la biodiversidad como área focal principal, que representó en promedio el 43 % de la cartera. Los 992 proyectos de biodiversidad del PPD finalizados durante este período mejoraron la gestión de hasta 154 áreas protegidas y hasta 260 zonas conservadas por Pueblos Indígenas y comunidades locales, lo que abarca un total de hasta 10,5 millones de hectáreas. El PPD también contribuyó a mantener o mejorar el estado de conservación de al menos 873 especies.

Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad

15. En respuesta a las solicitudes de la COP15 del CDB de establecer un Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad (GBFF) específico y accesible que pueda movilizar y desembolsar rápidamente recursos nuevos y adicionales de todas las fuentes, el GEF creó y puso en funcionamiento el GBFF en un tiempo récord con un ciclo de proyectos simplificado y estructura de gobernanza más inclusiva, que incluye diez puestos adicionales de observadores en el Consejo, un órgano auxiliar integrado por expertos de países en desarrollo con áreas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, y un grupo asesor de participantes no soberanos. En la sección II se detallan la puesta en marcha del GBFF, así como la ampliación de su estructura de gobernanza, la movilización de recursos y su programación

16. Desde su inicio en agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2026, el GBFF recibió USD 387,2 millones en compromisos firmados de 11 Gobiernos soberanos y un Gobierno subnacional. Estos recursos se han utilizado para apoyar 82 proyectos de manera competitiva a través de cinco rondas de selección, en las que se programó un total de USD 362,1 millones en 87 países, incluidos 47 PEID y PMA. Al 31 de marzo de 2026, 26 proyectos del GBFF completamente elaborados que representaban un financiamiento total de USD 136,7 millones habían sido aprobados por la Dirección Ejecutiva, lo que ilustra la rapidez de ejecución del fondo.

17. Se han cumplido las tres metas a nivel de cartera establecidas por el Consejo del GBFF: el 38,8 % del financiamiento del GBFF se programó para beneficiar a los PEID y los PMA, frente a una meta del 36 % + 3 %; el 30,4 % de los recursos del GBFF se programó a través de instituciones financieras internacionales, frente a una meta del 25 %, y el 31,8 % del financiamiento programado del GBFF se asignó para apoyar acciones de los Pueblos Indígenas y comunidades locales en favor de la biodiversidad, frente a una meta del 20 %.

Respuesta a las orientaciones de la COP, incluido el paquete del GEF-9

18. La sección V del informe brinda un resumen detallado de la respuesta del GEF a las orientaciones de la COP16.

19. El GEF respondió a la evaluación de las necesidades de financiamiento del GEF-9 presentadas en la COP del CDB a través de la novena reposición del Fondo Fiduciario del GEF. El 9 de abril de 2026, los participantes en la reposición se comprometieron a aportar un monto inicial de USD 3850 millones al Fondo Fiduciario del GEF para el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2030. Los participantes también decidieron asignar el 35 % de los recursos totales del GEF-9 al área focal de biodiversidad, que seguirá siendo el área principal. Además, los participantes del proceso de reposición acordaron que el 70 % de la programación del GEF-9 deberá contribuir a los objetivos del CDB, de acuerdo con la metodología de los marcadores de Río.

20. Entre otras respuestas clave a las decisiones de la COP, las directrices programáticas del GEF-9 se han diseñado para cumplir con todos los elementos del marco cuatrienal de prioridades programáticas orientado a la obtención de resultados del CDB y sus protocolos adoptados por la COP16. Las recomendaciones de políticas del GEF-9 presentan un paquete de 21 reformas articuladas en torno a cinco objetivos normativos que abarcan “ejecución acelerada y simplificada”, “acceso ampliado y empoderamiento de los países”, “arquitectura y representación adecuadas”, “financiamiento asequible y a escala” e “implementación ágil y eficaz”. Estas medidas amplían las

reformas de políticas, ya adoptadas durante el GEF-8 y las innovaciones piloto del GBFF para responder de manera integral a las directrices de la COP del CDB.

Cartera en ejecución y resultados de las reformas pasadas y en curso

21. Al 31 de marzo de 2026, la cartera de proyectos de biodiversidad de todos los fondos del GEF y todas las líneas de programación en ejecución ascendía a USD 4800 millones. Incluía 664 proyectos, de los cuales 229 son financiados exclusivamente por el área focal de biodiversidad del Fondo Fiduciario del GEF, con un monto de USD 1100 millones.

22. El efecto acumulativo de las reformas adoptadas en el GEF-8 para agilizar y acelerar el acceso al financiamiento es visible en los datos de procesamiento de la cartera en todas las propuestas presentadas al Fondo Fiduciario del GEF. El tiempo promedio de procesamiento desde la primera presentación de nota conceptual de un proyecto (ficha de identificación de un proyecto, FIP) hasta el primer desembolso se redujo de aproximadamente 44,2 meses en el GEF-6 y 41,8 meses en el GEF-7 a 29,0 meses en el GEF-8 para proyectos de tamaño completo (FSP por sus siglas en inglés), lo que representa una disminución de 15,2 meses o un tercio en comparación con hace dos ciclos.

23. A junio de 2025, dentro de la cartera de biodiversidad en ejecución, el 86 % de los proyectos obtuvo una calificación satisfactoria en lo que respecta a lograr avances en la implementación, y el 88 % obtuvo una calificación satisfactoria en cuanto a la probabilidad de alcanzar su objetivo de desarrollo. Ambos porcentajes el promedio del GEF.

24. La cartera de proyectos en ejecución que informaron resultados logrados en los indicadores básicos del GEF entre julio de 2022 y junio de 2025 contribuyó de manera significativa a las metas del KMGBF:

- Meta 1: Un total de 578,9 millones de hectáreas de tierras y mares impactadas directamente para beneficiar a la biodiversidad.
- Meta 2: 25,5 millones de hectáreas de tierras y ecosistemas bajo restauración.
- Meta 3: 340,9 millones de hectáreas de zonas protegidas creadas o bajo gestión mejorada, incluido el 50 % de ellas establecidas como nuevas zonas protegidas directamente con apoyo del GEF.
- Meta 7: Se redujeron 32,134 toneladas métricas de productos químicos que generan preocupación a nivel mundial, y sus desechos.
- Metas 8 y 11: Se mitigaron 881,7 millones de toneladas métricas de emisiones de GEI (MtCO₂e).
- Meta 10: 80,7 millones de hectáreas de paisajes bajo prácticas más adecuadas y 21 ecosistemas acuáticos compartidos bajo una gestión mejorada.
- Meta 19: USD 7 200 millones en cofinanciamiento, incluidos USD 232,9 millones del sector privado, para una inversión total de USD 10 800 millones en proyectos relevantes para la biodiversidad, conforme a la metodología de los marcadores de Río.
- Metas 22 y 23: 6,4 millones de personas beneficiadas por la conservación, el uso sostenible o la restauración de la biodiversidad, incluidas 3,2 millones de mujeres.

25. La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del GEF realizó 11 evaluaciones relevantes para el área focal de biodiversidad, incluidas la primera y la segunda evaluación formativa del Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad y la octava evaluación integral del GEF. Los mensajes principales de estas evaluaciones y las respuestas institucionales de la Secretaría del GEF respaldadas por el Consejo del GEF se resumen en la sección VI.